

Acta No. 125

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 13 de diciembre de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 10:46 (diez horas con cuarenta y seis minutos) del día 13 (trece) del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Lic. Belem Rosales Amillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim Lopez Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel Lopez Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Aijón Lopez, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando el C. Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor, quien se encuentra cubriendo una encomienda de la C. Presidenta Municipal; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 5 de diciembre de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Noviembre de 2018, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental.- **Septimo Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para

voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen, el cual en su resolutive dice lo siguiente: "Acuerdo: Único.- Se aprueba por unanimidad el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de Noviembre de 2018, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$213,861,823.07 (Doscientos trece millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 07/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,410,044,475.91 (Mil cuatrocientos diez millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 91/100 M.N.); Total de Activos \$1,623,906,298.98 (Mil seiscientos veintitrés millones novecientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.); Pasivo Circulante \$108,462,782.91 (Ciento ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 91/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$283,028,118.67 (Doscientos ochenta y tres millones veintiocho mil ciento dieciocho pesos 67/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,340,878,180.31 (Mil trescientos cuarenta millones ochocientos setenta y ocho mil ciento ochenta pesos 31/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,623,906,298.98 (Mil seiscientos veintitrés millones novecientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$1,003,319,740.05 (Mil tres millones trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta pesos 05/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$849,470,911.55 (Ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil novecientos once pesos 55/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$153,848,828.50 (Ciento cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 50/100 M.N.). Aientamente. Gómez Palacio, Durango, a 11 de diciembre de 2018, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas. "; antes de someter a votación el dictamen de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en torno a la Situación Financiera del mes de Noviembre de 2018, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien comenta que los números mostrados por la Tesorería Municipal están bien presentados, pero comenta un aspecto que ha venido marcando desde tiempo atrás, referente a la creación de una reserva económica de pasivos contingentes por el tema laboral, comenta que su propuesta es en base a que se ha tomado el criterio de que se mande todo hasta fin de año en base a un estudio actuarial que un despacho externo puede revelar de qué tamaño puede ser ese riesgo, comenta que lo ha venido proponiendo desde unos meses atrás, que en base a la proporción que ya se sabe de qué tamaño es, se haga mensualmente para prorratearlo en el tiempo, situación que no amerita que se vote en contra de

los estados financieros, pero anticipa que se abstendrá de hacerlo, dice hacer un reconocimiento público a la C. Presidenta Municipal y comenta que a pesar de que están bien presentados los estados financieros, se tiene en las notas de los mismos por parte de tesorería un riesgo no cuantificado, para ponerlo en contexto explica que podría pasar lo que le sucedió al Ayuntamiento de Lerdo entorno a los problemas laborales, dice que ahora se tienen los elementos necesarios para crear esa provisión, a reserva de lo que exponga el estudio actuarial del despacho externo, porque ya han pasado 11 meses y esto ya distorsiona la realidad de la situación financiera del municipio. A continuación se le concede la voz al Director de Ingresos quien da una amplia explicación del asunto planteado por el Décimo Segundo Regidor, informando que en los estados Financieros que se envían a la ciudad de Durango, hay una partida que se denomina pasivo no cuantificado referente a los pasivos contingentes, puntualizando que, si se hace mención dentro de los estados financieros, menciona que por ley el municipio no está obligado a presentarlo en el sistema contable, sin embargo como siempre ha sido la instrucción de la C. Presidenta Municipal, independientemente de lo que se diga, hay que cumplir como deben ser las cosas. En ese mismo orden de ideas la C. Alcaldesa invita al Décimo Segundo Regidor para que se dirija con el C. Tesorero Municipal con el fin de esclarecer sus inquietudes. Sobre el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor, puntualiza que la obligación se tiene a partir del día primero de enero de 2018; terminadas las intervenciones, se somete a consideración del Pleno quien toma el Acuerdo siguiente: 536.- *Se Aprueba por mayoría de votos, catorce a favor y dos abstenciones del Décimo Segundo y Décimo Cuarto Regidores, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$213,861,823.07 (Doscientos trece millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 07/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,410,044,475.91 (Mil cuatrocientos diez millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 91/100 M.N.); Total de Activos \$1,623,906,298.98 (Mil seiscientos veintitrés millones novecientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.); Pasivo Circulante \$108,462,782.91 (Ciento ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 91/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$283,028,118.67 (Doscientos ochenta y tres millones veintiocho mil ciento dieciocho pesos 67/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,340,878,180.31 (Mil trescientos cuarenta millones ochocientos setenta y ocho mil ciento ochenta pesos 31/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda*

Pública/Patrimonio \$1,623,906,298.98 (Mil seiscientos veintitrés millones novecientos seis mil doscientos noventa y ocho pesos 98/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$1,003,319,740.05 (Mil tres millones trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta pesos 05/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$849,470,911.55 (Ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil novecientos once pesos 55/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$153,848,828.50 (Ciento cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 50/100 M.N.). Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, en su Numeral 7.1, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud del C. Daniel Arturo Sánchez Saldívar, sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Boulevard San Antonio #1455 Lote 33 Manzana 57 del Fraccionamiento San Antonio, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen, el cual en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Daniel Arturo Sánchez Saldívar referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Boulevard San Antonio # 1455 Lote 33 Manzana 57 del Fraccionamiento San Antonio de esta ciudad, con una superficie de 175.73 m², con Clave Catastral U 047-057-033, para el permiso correspondiente de construcción de locales comerciales con departamentos. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 04 de Diciembre de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas": terminada la lectura, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 537.- Se Aprueba por Uranimidad, la petición presentada por el C. Daniel Arturo Sánchez Saldívar, referente a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Boulevard San Antonio #1455 Lote 33 Manzana 57 del Fraccionamiento San Antonio de esta ciudad, con una superficie total de 175.73 metros cuadrados, con Clave Catastral U-047-057-033, para quedar de la forma siguiente: Condominio 1 (Local Comercial) Planta Baja: Área Privativa: 41.00 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 13.19%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 13.19%, Área Tributaria Uso Común, 23.17 metros cuadrados; Condominio 2 (Local Comercial) Planta Baja: Área Privativa: 41.00 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 13.19%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 13.19%, Área Tributaria Uso Común, 23.17 metros cuadrados; Condominio 3 (Local Comercial) Planta Baja: Área Privativa (Part.): 41.00 metros cuadrados; Porcentaje

Ocupacional: 13.19%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 13.19%, Área Tributaria Uso Común, 23.17 metros cuadrados; Condominio 4 (Local Comercial) Planta Baja: Área Privativa: 41.00 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 13.19%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 13.19%; Área Tributaria Uso Común, 23.17 metros cuadrados; Condominio 5 (Departamento) Planta Alta: Área Privativa: 73.33 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 23.62%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 23.62%, Área Tributaria Uso Común, 41.48 metros cuadrados; Condominio 6 (Departamento) Planta Alta: Área Privativa: 73.33 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 23.62%; Porcentaje Correspondiente (Área Común): 23.62%, Área Tributaria Uso Común, 41.48 metros cuadrados. Superficie Privativa Total: 310.66 metros cuadrados; Área Común Total: 48.78 metros cuadrados; Superficie Total Terreno: 175.73 metros cuadrados. - Para el permiso correspondiente de construcción de locales comerciales con departamentos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y el Capítulo II del Régimen de Propiedad en Condominio, Artículo 3° Fracción A y B de la Ley de Condominios del Estado de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro y S.A.D.E.H.P.A para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Numeral 7.2., del Séptimo Punto, sobre petición de la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdova Herrero, sobre la Autorización de la Re-Lotificación de las Manzanas 16 y 18 ubicadas en el Fraccionamiento Rincón de Las Granjas, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión quien da lectura al dictamen en el cual en su resolutive dice: "Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V. Cuyo Representante Legal es el Ing. Leoncio Córdova Herrero, referente a la autorización de la Re-Lotificación de las Manzanas 16 con superficie de 2,352.25 metros cuadrados con 10 lotes y Manzana 18 con superficie de 3,289.35 metros cuadrados con 14 lotes, del Fraccionamiento Rincón de las Granjas de esta ciudad, que fue autorizado en fecha de Abril del año 2016, y con uso de suelo tipo H2 - Habitacional Baja, con el fin de desahogar la densidad habitacional en el fraccionamiento en mención. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 11 de diciembre de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo."; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 538.- **Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., a través de su representante legal el Ing. Leoncio Córdova Herrero, referente a la Autorización de la Re-Lotificación**

de las Manzanas 16 con superficie de 2,352.25 metros cuadrados con 10 lotes y Manzana 18 con superficie de 3,289.35 metros cuadrados con 14 lotes, del Fraccionamiento Rincón de las Granjas de esta ciudad, que fue autorizado en fecha de abril del año 2016, con uso de suelo tipo H2-Habitacional Baja, con el fin de desahogar la densidad habitacional en el fraccionamiento en mención; lo anterior de conformidad con los Artículos 129 Fracción I, 133, 155, 156 y 214, de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese este Acuerdo a los C. C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación, Catastro y S. I. D. E. A. P. A., para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Octavo Punto: Dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPPLADEM), para aprobación en su caso, sobre la utilización de los ahorros obtenidos en el rubro de Urbanización Municipal (Alumbrado Público), del Fondo para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales y sus Municipios, Ramo N. N. N. I. I. I. Ejercicio 2018, se le concede la vez a la Séptima Regidora, quien da lectura al dictamen en mención y en su resolutive dice lo siguiente: " Punto de Acuerdo: Único. - De manera conjunta, la Comisión de regidores que forman el Comité Técnico del COPPLADEM y la Comisión de Alumbrado, validan la utilización de los ahorros obtenidos en el Programa Urbanización Municipal (Alumbrado Público) por la cantidad de \$261,134.61 (Son: Doseientos Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 61/100 M.N.) para la realización de acciones de alumbrado público en las 12 comunidades rurales señaladas en el segundo punto del presente dictamen, dentro del programa de obras y acciones del ejercicio 2018, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo N. N. N. I. I. I. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Atentamente. Sufragio Electivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 10 de diciembre del 2018. Rúbricas"; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 539.- Se Aprueba por Unanimidad, autorizar la utilización de los ahorros obtenidos de la obra "Urbanización Municipal (Alumbrado Público) por un importe de \$261,134.61 (Doseientos Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 61/100 M.N.), para realizar acciones de alumbrado público en las siguientes comunidades rurales: Las Huertas, Arturo Martínez Adame (El Barro), San Ignacio, Cuba, Jabonoso, El Fenix-Casa Blanca, Nuevo Gómez, San Ignacio-Las Luisas, Pastor Rouaivó-Jabonoso, El Progreso, Pastor Rouaivó-Penjamo y El Vergelito; dentro del programa de obras y acciones del ejercicio 2018, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo

XXXXXXXXX.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEM), para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Noveno Punto, en su Numeral 9.1, referente a la solicitud enviada por la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para emitir Voto Respectivo, sobre el Decreto 030, que contiene Reforma al Sexto Párrafo del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se le concede la voz al Sexto Regidor quien da lectura a lo siguiente: "La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango emite el Decreto No.030, que contiene reforma al sexto párrafo del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango., en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 82 y 182 de la Constitución Política Local, terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 540.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 182 de la propia Constitución Local, 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se acuerda en forma Unánime emitir VOTO AFAVOR con relación al Decreto No. 030, que contiene Reforma al Sexto Párrafo del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes. - A continuación, en desahogo del Numeral 9.2, del Noveno Punto, sobre el Decreto 031 que contiene Reformas al Primer y Último Párrafo del Artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, continua con la voz el Sexto Regidor quien presenta: "La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, emite el Decreto No.031, que contiene reformas al Primer y último párrafo del Artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango."; terminada la lectura el H. Cabildo acuerda lo siguiente: 541.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 182 de la propia Constitución Local, 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se acuerda en forma Unánime emitir VOTO AFAVOR con relación al Decreto No. 031, que contiene Reformas al Primer y Último Párrafo del Artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes. - A continuación en desahogo del Décimo Punto, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz la Presidenta Municipal quien informa al H. Cabildo en Pleno que a las 12:30 horas del presente día, estará inaugurando el Mercado de Abastos de

la Villa de Gregorio A. García, comenta que era urgente terminar dicha obra, la cual se inició en la Administración pasada para darle vida a ese mercado, pero sobre todo, dar oportunidad a las personas que adquirieron su bodega, de poder vender su mercancía en estas fechas, con la finalidad de que las comunidades aledañas al inmueble, se den cuenta que ya se encuentra abierto y lograr de esta forma que el recurso se quede en el municipio y no se vaya a otro lado, manifiesta que es importante para ella este acontecimiento, por lo que hace una atenta invitación a los presentes para acompañarla a dicho acto; comenta también que a raíz de este suceso, tiene dos semanas trabajando en una gestión que hizo ante Ferrocarril Mexicano (Ferromex), mismos que tienen la intención de arreglar y rehabilitar al 100 por ciento, el cruce ferroviario de la Villa de Gregorio A. García, lo cual considera de gran importancia, puesto que este problema ya tenía muchos años; expresa que en estas dos semanas de gestión se ha tenido una respuesta positiva por parte de Ferromex, así mismo comunica que en la próxima semana estará sosteniendo una reunión más, solo para detallar la fecha exacta del inicio de los trabajos, por lo que considera que ha sido una gestión muy buena, porque sería todo el cruce y por la fuerte inversión que se hará en el lugar; por lo que externa su agradecimiento a los Directivos de Ferromex que están siempre al pendiente y que accedan siempre a las gestiones del municipio. A continuación se le concede el uso de la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien felicita a la C. Alcaldesa por los anuncios que acaba de hacer, además de reconocer la sensibilidad que ha tenido para dar respuesta a las diferentes demandas de la ciudadanía, específicamente lo referente a los servicios públicos básicos tan necesarios como lo son el agua, y el alumbrado, comenta que en diversas ocasiones ha manifestado estar abierto al diálogo, que durante el tránsito de lo que va de la administración ha dado su voto de confianza a las diferentes iniciativas que se han presentado ante el Congreso del Estado de Durango, dentro de las cuales se encontraba la de la Concesión de la Basura, en la que, en lo particular fue un tema cuestionado por muchas personas, pero donde expuso su voto de confianza para mejorar y dar un mejor servicio al ciudadano, así mismo dice haber apoyado todas las iniciativas que la C. Presidenta Municipal o su equipo directivo han presentado, y con el ánimo de que la Ciudad siga adelante en esta administración donde la C. Alcaldesa tiene el honor de dirigir este gobierno, se le tiene que apoyar, porque si a ella le va bien, le va bien a Gómez Palacio; del mismo modo comenta que pareciera ser que hasta que llegan con ella directamente los temas de los diferentes temas planteados, encuentran solución, porque antes se encuentran muchas piedras en el camino, en un mal entendimiento de las cosas; comenta que no es un hecho de protagonismo el andar en las colonias o en los Ejidos, tratando de encontrar solución porque considera que la C. Alcaldesa lo ha demostrado y no tiene el corazón para dejar en la indefensión a los ciudadanos, los ancianos, ni a los niños, externando también que ni él lo haría, ya que en su caso tiene un compromiso de vida con la Ciudad y los gomezpalatinos, considera que ni la C. Presidenta Municipal ni él, están en el cargo para el reconocimiento público, sino para cumplir

como se ha demostrado, pero desafortunadamente, nuevamente comenta que pareciera que los problemas tienen que llegar a sus manos para que se le dé solución, cuando se tiene a un equipo que debería estar enfocado en ello; manifiesta que él ha realizado gestiones previas, específicamente en el tema del agua, ha tenido reuniones desde hace más de un año tratando de encontrar una solución o conciliación, porque al fin de cuentas eso es lo que se tiene que buscar, una solución a los problemas no solamente para los que puedan cumplir con sus obligaciones, sino también para aquellos que no lo puedan hacer y que el gobierno como el Gran Hermano, debe de arrearlos, lo mismo ha sucedido en el tema del alumbrado donde las gestiones o peticiones que ha realizado ha tratado de hacerlo mediante escritos para dejar un antecedente, con la idea de que los directores tengan mayor sensibilidad para que, con tiempo se busque la solución y con esto evitar que la sociedad se desborde; considera en su experiencia que, cada vez que llega un problema a las manos de la C. Presidenta Municipal, se encuentra solución, desafortunadamente se tiene que llegar hasta esas estancias, por lo que espera que en lo subsecuente y en lo que resta de la administración, se puedan encontrar cédos claros con los directores para conciliar estos temas; continuando con la voz y en relación al apoyo que se acaba de dar a las propuestas del voto a favor solicitado por el Congreso del Estado de Durango, solicita el apoyo y la sensibilidad de la C. Alcaldesa para tener un trato igualitario como los demás regidores, ya que de acuerdo a su percepción existen algunos elementos dentro de la administración que no tienen esa visión, de que se necesita que todos trabajen al parejo, comenta que ha habido ciertas situaciones donde no han sido considerados, de tal forma que solicita esa apertura, ya que todas las gestiones que realizan como regidores, es para beneficio de la ciudadanía, comenta que trata de hacer público el trabajo para que se sepa dónde andan, que hacen y como están, así mismo informa que han realizado gestiones con recursos propios o con recursos de gente que realizan donaciones para estar ahí en la permanencia; reitera particularmente su apoyo y respaldo a la C. Presidenta Municipal y dice respetar su liderazgo con la idea que al ciudadano y a Gómez Palacio les vaya bien; externa su dolor al ver la necesidad en los Ejidos y en la Ciudad y nuevamente reitera su apoyo a la C. Alcaldesa esperando encontrar eco a su petición. En ese mismo tenor, la C. Presidenta Municipal dice estar de acuerdo con quien le antecede en la voz, en torno a la pobreza que se ve en el país, coincide con él en el dolor que le causa ver la pobreza, no solo la del país, sino la del municipio de Gómez Palacio, donde administraciones anteriores no hicieron nada, que no fuera robarse el dinero y donde nadie dijo nada, de tal forma que por dicha situación, hay temas que si deben de llegar a sus manos para encontrar solución, porque todo su equipo tiene la instrucción de no hacer o dar el servicio a lo que es ilícito, y lo ilícito es robarse el agua; comenta que las tomas clandestinas que se encontraron en el predio Guadalupe donde son Quintas y no casas donde la gente habita, y donde los dueños de las mismas tienen prestanombres, mismos que puede sacar a la luz pública; en este momento el Décimo Cuarto Regidor solicita que se debería de hacer el sacar a la luz pública dichos

nombres, a lo que la C. Alcaldesa agradece que lo diga, ya que una de esas personas es la mamá del Décimo Cuarto Regidor, quien tiene un presta nombre en ese lugar, por lo que el municipio no tolerará la ilegalidad, ya que son tomas clandestinas que se están robando el agua y que se está investigando dentro del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Durango. (SIDEAPA), así mismo dio la instrucción al Director de dicho Sistema, que investigue al personal que ayudó a instalar dichas tomas clandestinas, porque además de cesarlos y exhibirlos, se les iniciará un proceso penal, por lo que dicha situación le parte el alma a todos cuantos viven en Gómez Palacio, por lo que el Director del Sideapa al detectar dichas tomas clandestinas, no las irá a consecuentar, por lo que solicita a los diferentes Directores de la Administración, seguir con la misma dinámica con la que se ha venido trabajando, ya que en este gobierno no se consentirán cosas ilegales; continuando con el mismo tema, manifiesta que accedió a que se regularizaran, donde el Sideapa hará la conexión y ellos pagaran su recurso, porque no son personas humildes, ya que las personas humildes apenas tienen para comer y no para comprar quintas; en cuanto al trato que se le da al Décimo Cuarto Regidor, comenta que es el mismo que se le da a cualquiera de los demás regidores. En ese mismo sentido, se le concede la palabra al Décimo Cuarto Regidor, quien manifiesta que es una calumnia muy vil por parte del Director del Sideapa, decir que él o su madre tienen propiedades en dicho lugar, de tal forma que dice que, si hubiere alguna propiedad a su nombre o el de su madre, familiar o sobrinos, con todo gusto públicamente la pone a disposición y la da en donación al municipio para que haga con ella lo que se quiera, por lo que expresa que es mentira que tenga una propiedad, como lo ha expuesto el Director de Sideapa, así mismo, cuando dice que se andaban vendiendo las pipas de agua, cuando era el Director quien lo estaba haciendo y más caras de lo que se podían conseguir por fuera, de tal forma que una vez más reitera que si existe una propiedad o una casa a su nombre o a nombre de cualquiera de su familia se proceda adelante, ya que dice que quien acusa está obligado a probar por cualquiera de los dos temas, siendo el primero el que cuenta con una propiedad dentro de dicho predio y el segundo de que andaba vendiendo el agua, por lo que solicita que si el Director del Sistema le comprueba cualquiera de las dos, él, pedirá licencia al cargo y se retirará, pero si no le logra comprobar ninguna de las acusaciones le solicitaría a la C. Presidenta Municipal que lo cese del cargo. En este momento siendo las 11:31 horas la C. Alcaldesa solicita la anuencia de los presentes para retirarse de la presente sesión para seguir atendiendo otros asuntos en su despacho. Continuando con la voz, el Décimo Cuarto Regidor expresa que el trato igualitario no se da, y contraviniendo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango, se están brindando mayores beneficios a los demás regidores, que en su persona y en la del Décimo Segundo Regidor, de tal forma que habrá de tomar las acciones legales correspondientes, considera que es una

aptitud de sesgo y facciosa al estar dando un trato desigual por pensar y hacer acciones diferentes en beneficio de los ciudadanos, lo que es un punto que en tiempo y forma presentará de manera escrita; lo que si no es cierto, lo dice de manera pública, son las calumnias de un director, en torno a que él hace uso de sus facultades para beneficio personal, lo cual considera que es una vil mentira, también aclara que en ningún momento promovió el cierre de una avenida, sino todo lo contrario, planteó una solución para que se integrara una mesa de trabajo, comenta que él venía llegando de la Ciudad de Durango cuando ocurrieron los hechos, por lo que afirma que esas son calumnias y no lo permitirá, considera que la autoridad no está para generar una inestabilidad e ingobernabilidad sino todo lo contrario. A continuación el C. Secretario del R. Ayuntamiento informa que siendo las 14:33 horas presidirá la presente sesión la Primera Regidora. En seguida se le concede la voz a la Tercera Regidora, quien comenta que al igual que a la Presidenta Municipal, también a ella le duele ver la pobreza que hay en las diferentes colonias y ejidos, así como el abandono en el que se encuentran, tratando siempre de dar la solución, comprende que los directores tengan mucho trabajo, comenta que también ha tenido dificultad para que le den respuesta a su petición a la primera, pero dándole una gestión de seguimiento ha tenido buenas respuestas y solución a los problemas que ha expuesto: expresa que es un trabajo que no nada más es para anunciarlo, sino para dar seguimiento a lo que se hace; de igual forma comenta no estar a favor de que se hagan cosas ilegales en el municipio, porque si no se caería en un estado sin derecho, por lo que conmina a los demás regidores a poner el ejemplo, para que a este municipio le vaya bien. En respuesta a lo dicho por la Tercera Regidora, el Décimo Cuarto Regidor comenta tener por escrito todas las gestiones que ha realizado ante las diferentes direcciones, donde injustamente no se ha dado solución y aun así, se sigue empujando, comenta que no se trata de venir a anunciar las obras, dice que la escucha hablar como si tuviera conocimiento de causa de las gestiones que ha hecho, por lo que le hace una invitación a sentarse con él para mostrarle todas las peticiones que tiene por escrito. Agradece a los directores que a bien le han dado solución a las problemáticas que se les han planteado, externa también que la ilegalidad más grande que se puede cometer es cuando hay omisiones de la autoridad, agradece los comentarios pero indica que sí se le está dando seguimiento. En ese mismo orden de ideas, se le concede la palabra al Síndico Municipal, mismo que comenta que solo para precisar lo dicho por la C. Presidenta Municipal respecto al tema del Predio Guadalupe, comenta que la C. Alcaldesa se mostró muy sensible a la propuesta hecha por la mamá del Décimo Cuarto Regidor, comenta también que es un asunto que le preocupa mucho, la situación de los que menos tienen y en el caso concreto del Predio en cuestión, fue muy enfática, y si destrabo la situación y si consideró que aun cuando efectivamente si había una ilegalidad de origen, ya que la única forma que tiene un ciudadano de conectarse a la red de agua, es mediante un contrato que tiene que hacer ante la autoridad competente; de tal forma que en base a la petición hecha por la mamá del Décimo Cuarto Regidor

ante la sensibilidad de la C. Presidenta, es que se accede a la regularización de dicha situación. A continuación se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora, quien reflexiona que está a punto de terminar un año más, exhorta a los demás regidores y agradece a cada uno el trabajo que se hace por la ciudadanía, comenta que habrá un Gómez Palacio antes y después de esta administración, por lo que nuevamente los invita a seguir aportando su grano de arena por el amor que se le tiene a la gente, expresa también su dolor, al ver que las personas carecen de lo más básico, así que lo poco o lo mucho que se pueda hacer con el corazón y con lo que se tenga, se seguirá trabajando con el liderazgo de la C. Presidenta Municipal. En ese mismo sentido, el Décimo Segundo Regidor se suma a lo expuesto por quien le antecede en la voz, comenta que se podrán tener posturas diferentes en algún momento dado respecto a un tema, un acuerdo a alguna votación, pero está seguro que todo lo que se hace, es por el bien de la Ciudad, puede haber situaciones de debate y de diferencias ideológicas, pero considera que todos son compañeros de una misma causa, con la misma finalidad de que a Gómez Palacio le vaya bien, reconoce el esfuerzo de cada uno de los regidores, así como el de la C. Alcaldesa. A continuación el C. Secretario del R. Ayuntamiento, por instrucción de la C. Presidenta Municipal, comunica las dos propuestas a la integración del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Dgo., autorizado mediante acuerdo 178 de fecha 22 de junio de 2017, donde se propone como Vicepresidente a la Tercera Regidora, la C. Lic. Belem Rosales Alamillo, así mismo en dicho acuerdo fungía como vocal el C. Edgar Acosta Jasso, el cual en su lugar estará el C. Juan Moreno de Haro, como Director del Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior para que el sistema en comento opere de la mejor forma en beneficio de la ciudadanía, por lo que el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo para quedar de la forma siguiente: 542.- *Se aprueba por Uranimidad la modificación a la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Durango, para quedar de la siguiente manera:-----*

Como Presidenta: C. Leticia Herrera Ate, Presidenta Municipal;-----

Como Vicepresidente: C. Lic. Belem Rosales Alamillo;-----

Como Secretaria Ejecutiva: C. Lenia Gabriela Prado Echavarrri;-----

Como Vocales:-----

C. Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora;-----

C. Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora;-----

C. Wilma Ate de Herrera, Presidenta del D.I.F.-----

C. Lic. Zulema Contreras Gallegos, Directora del D.I.F.-----

C. Lic. Víctor Habib Araluce, Director de Desarrollo Social.-----

C. Dr. Juan Carlos Padilla Valdivia, Director de Salud Municipal;-----

C. Juan Moreno de Haro; Director del Instituto Municipal de la Juventud;-----

C. Lic. Ricardo Fontecilla Almaráz, Director de Seguridad Pública; -----
Del Sector Social: -----
C. Fabiana Salas Cárdenas, Representante de Pan de Vida de la Laguna, A. C. ---
Del Sector Privado: -----
Un vocal que será designado a propuesta de la Iniciativa Privada -----
Comuníquese el presente acuerdo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. -
Continuando con la vez el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a una circular
recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento por parte de la Oficialía Mayor, referente a las
guardias que el personal de confianza deberá de cubrir en el periodo vacacional, por lo que en virtud
de dicho documento y de acuerdo a la obligación de sesionar una vez por semana como lo establece el
Artículo 35 Fracción I, solicita la dispensa para no sesionar la semana 52 de 2018 y 01 de
2019 comprendidas del 24 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019, por lo que se toma
el acuerdo siguiente: 543.- Se Aprueba por Unanimidad, dispensar las semanas números 52
y 01 comprendidas del 24 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019, de la obligación de
sesionar una vez por semana conforme lo establecido por el Artículo 35 Fracción I de la Ley
Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, con la salvedad de sesionar en forma
extraordinaria en caso de ser necesario, y convocar la próxima sesión de Cabildo para la semana
número 02 el día jueves 10 de enero de 2019.- Pés último en desahogo del Undécimo
Punto, la Primera Regidora, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que
con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por
terminada la sesión, siendo las 11:48 horas del día de su inicio. - Damos Fe. -----

C. Juana Leticia Herrera Alce
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Gamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mancur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento